

QUILLOTA, 08 de Agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8145 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio Ordinario N°02 de 05 de Agosto de 2022 de Oficina Concejales de Quillota a Alcalde, con V° B° alcaldicio, que solicita autorización para capacitación denominada **“POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO: MUNICIPIOS DIVERSOS, INCLUSIVOS Y FEMINISTAS”** a la Concejala **DANIELA MERIÑO CISTERNAS**, que se efectuará en el Hotel Dreams de la ciudad de Valdivia, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades;
3. Decreto Alcaldicio N°7.993 de 01 de agosto de 2022, que promulgó el Acuerdo N°196/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 28/07/2022, Acta N°23/2022, que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar la participación de la Concejala Daniela Meriño Cisternas en la capacitación denominada “POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO: MUNICIPIOS DIVERSOS, INCLUSIVOS Y FEMINISTAS” organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a desarrollarse entre el martes 16 y el viernes 19 de agosto del año 2022 en el Hotel Dreams de la ciudad de Valdivia;**
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001441 de 04 de agosto de 2022 emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, por un monto de \$577.380 (quinientos setenta y siete mil trescientos ochenta pesos), para la Concejala Daniela Meriño Cisternas, quien acudirá a capacitación en la ciudad de Valdivia;
5. Carta de Jaime Belmar Labbé Secretario Ejecutivo Asociación Chilena de Municipalidades, quien realiza la invitación a las nuevas autoridades recién electas en las Asociaciones Municipales de Chile, para asistir a la “Escuela de Invierno de Capacitación Municipal”, lo cual tendrán dos semanas de Escuela, del 08 al 12 de agosto y del 15 al 19 de agosto;
6. Programa Curso **“Políticas Públicas Locales para la Transversalización del Enfoque de Género: Municipios Diversos, Inclusivos y Feministas”**, Valdivia, martes 16, miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de agosto de 2022;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. SECMU 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Alcaldía 6. Administración Municipal 7. Archivo Capital Humano 8. Oficina de Concejales.
OCS/DMB/aoc.-

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** a DANIELA MERIÑO CISTERNAS, Concejala, Cédula de Identidad N° 19.049.016-5, a participar en la jornada de capacitación denominada "POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO: MUNICIPIOS DIVERSOS, INCLUSIVOS Y FEMINISTAS" organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a desarrollarse entre el martes 16 y el viernes 19 de agosto del año 2022 en el Hotel Dreams de la ciudad de Valdivia.

SEGUNDO: **AUTORIZÁSE** el pago de \$577.380 (quinientos setenta y siete mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a 4 viáticos con pernoctada y 2 simples, incluyendo el monto de \$200.000 (doscientos mil pesos), correspondiente a inscripción del curso, a DANIELA MERIÑO CISTERNAS, Concejala, Cédula de Identidad N°19.049.016-5, para asistir a la capacitación denominada "POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO: MUNICIPIOS DIVERSOS, INCLUSIVOS Y FEMINISTAS" organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Valdivia.

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas, la Administración Municipal y la Oficina de Concejales, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. SECMU 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Alcaldía 6. Administración Municipal 7. Archivo Capital Humano 8. Oficina de Concejales.
OCS/DMB/aoc.-